

## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

## VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

---

### VII.1. Consulta bibliográfica y hemerográfica

ALBERTI MANZANARES, Pilar, “¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?”, en Teresa Fernández de Juan, coord., *Violencia contra la mujer en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004.

ÁLVAREZ DE VICENCIO, María Elena, “Realidad de la mujer mexicana y propuestas para mejorar su situación”, en Diego Valadés

Diana Lara Espinosa

y Rodrigo Gutiérrez Rivas, coords., *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001 (Serie Doctrina Jurídica, núm. 64).

**ACTA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: "IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, desarrollo y paz en el siglo XXI"**, Nueva York, 5 al 9 de junio de 2000.

**ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA**, *Datos estadísticos sobre igualdad y equidad de género en Nicaragua 2013*, Nicaragua, Unidad Técnica de Género, Asamblea Nacional, septiembre de 2013.

**BACHELET**, Michelle, Discurso "Cuando la equidad sea un hecho y no un anhelo..." Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), 27 de junio de 2014, disponible en: <http://beijing20.unwomen.org/es/news-and-events/stories/2014/6/michelle-bachelet> (fecha de consulta: 13 de julio de 2014).

**BEAUVOIR**, Simone de, *El segundo sexo*, México, Siglo Veinte, 1989.

**BERNAL GÓMEZ**, Beatriz, "La mujer y el cambio constitucional en México. El Decreto de 31 de diciembre de 1974", en Jorge Carpizo y Jorge Madrazo, *Memoria del III Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984 (Serie G Estudios Doctrinales, núm. 83).

**BUCIO MÚJICA**, Ricardo, "Presentación", en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados sobre diversidad sexual*, México, CONAPRED, Secretaría de Gobernación, 2011.

**BUCIO MÚJICA**, Ricardo y Héctor Fix-Fierro, "Presentación", en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados generales*, 2a. edición, México, CONAPRED, Secretaría de Gobernación, abril de 2011.

**CÁMARA DE DIPUTADOS**, "60 años de voto femenino. Evolución de la lucha por el voto de las mujeres en Puebla", México, Congreso

## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

de la Unión, disponible en: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/021\\_igualdad\\_de\\_genero/10\\_60\\_anos\\_de\\_voto\\_femenino](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/021_igualdad_de_genero/10_60_anos_de_voto_femenino) (fecha de consulta: 20 de agosto de 2014).

CANO, Gabriela, “Paradojas del sufragio femenino”, en *Nexos*, núm. 430, octubre de 2013.

—, “Revolución, feminismo y ciudadanía (1915-1940)”, en *II Coloquio anual de investigación y estudios sobre las mujeres y las relaciones entre los géneros*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

CARBONELL, Miguel, *La igualdad insuficiente: propuesta de reforma constitucional en materia de no discriminación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009.

CARDERO MARÍA ELENA Y GUADALUPE ESPINOSA, “Empleo y empleo informal de hombres y mujeres”, ponencia presentada en el XII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamiento, autonomía económica y políticas públicas, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011, disponible en: [http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/encuentro\\_genero](http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/encuentro_genero) (fecha de consulta: 02 de septiembre de 2014).

CASTAÑEDA, Mireya, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.

CENTRO DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: MÉXICO, Cuba y República Dominicana, “Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer”, 2007, disponible en: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm> (fecha de consulta: 10 de julio de 2012).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA MUJER EN ALTA DIRECCIÓN, *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*, México, Universidad Panamericana, 2013.

CONGRESO CONSTITUYENTE, *Diario de los Debates*, México, Periodo Único, 21 de noviembre de 1916, tomo I, número 1.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, *El combate a la homofobia: entre avances y desafíos*, México, 2012.

Diana Lara Espinosa

- , “¿En qué ocasiones se justifica pegarle a una mujer? Resultado nacional”, en *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey*, México, CONAPRED, Secretaría de Gobernación, 2011.
- , *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados generales*, 2a. edición, México, CONAPRED, Secretaría de Gobernación, abril de 2011.
- , “Fechas memorables mujeres”, *Mujeres*, disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=123&id\\_opcion=44&op=78](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=123&id_opcion=44&op=78) (fecha de consulta: 02 de agosto de 2014).

CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE, *Diario de Sesiones de la Sesión Plenaria*, núm. 15, del 30 de abril de 1992, Paraguay, consultable en la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional de Paraguay.

D'ANGELO, Horacio, “Derechos políticos en la Constitución”, *FA-CES*, Argentina, Año 2, núm. 2, 1996.

ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU MUJERES), “CSW57 – Acabemos con la violencia contra las mujeres. La cuestión”, ONU Mujeres, [s. f.], disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw57-stop-violence-against-women> (fecha de consulta: 2 de junio de 2014).

—, “Hechos y cifras: acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Una pandemia que se presenta en diversas formas”, ONU Mujeres, [s. f.], disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> (fecha de consulta: 2 de junio de 2014).

—, “La industria cinematográfica mundial perpetúa la discriminación contra las mujeres”, Nueva York, 22 de septiembre de 2014, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/9/geena-davis-study-press-release> (fecha de consulta: 24 de septiembre de 2014).

—, “La plataforma de acción de Beijing cumple 20 años”, Campaña #Beijing20, *Empoderando a las mujeres. Empoderando a la humanidad. ¡Imagínalo!* disponible en: [beijing20.unwomen.org](http://beijing20.unwomen.org) (fecha de consulta: 6 de octubre de 2014).

## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

- , “Una ley en El Salvador para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres”, Organización de las Naciones Unidas, 2 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/12/a-salvadoran-law-to-achieve-equality-between-men-and-women> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2014).
- ESPINOZA GONZÁLEZ**, Isolda, “Sin ingresos ni voz: las mujeres guatemaltecas en pos de la autonomía”, en Karina Batthyány Dighiero y Sonia Montaña Virreira, coords., *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género*, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2012.
- EXCELSIOR**, *Periódico*, primera plana, 4 de julio de 1955, consultable en la Hemeroteca Nacional.
- FERRER MAC-GREGOR**, Eduardo y Fernando Silva García, “Homicidios de mujeres por razón de género. El caso Campo algo donero”, en Armin von Bogdandy *et al.*, coords., *La justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un Ius Constitutionale Commune en América Latina?*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional Max Planck, Institut Für Ausländisches Öffentliches Rechts und Völkerrecht, tomo II, 2010.
- FERNÁNDEZ RAMIL**, María de los Ángeles y Daniela Olivia Espinosa, “Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso”, revista *Nueva Sociedad*, Fundación Friedrich Ebert, núm. 240, julio-agosto, 2012.
- FRANCO RODRÍGUEZ**, María José, *Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011 (Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos).
- FUNDACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ**, “Historia de la ciudadanía de las mujeres en México”, disponible en <http://www.griseldaalvarez.org/pdf/femenino.pdf> (fecha de consulta: 17 de agosto de 2014).
- GARCÍA GAYTÁN**, Rocío, “Presentación”, Instituto Nacional de las Mujeres, *Compartiendo las mejores prácticas del Modelo de*

Diana Lara Espinosa

*Equidad de Género*, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género INMUJERES, diciembre de 2010.

GÓMEZ DE MARTÍNEZ, Rosa Miguelina (Ministra de la Mujer en Paraguay), “Presentación”, en Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República de Paraguay, *III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2007-2008*, Asunción, Paraguay, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2008.

GONZÁLEZ, María del Refugio y Mireya Castañeda, *La evolución histórica de los derechos humanos en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011 (Colección de textos sobre Derechos Humanos).

GRANT THORNTON S.L.P., “Presencia de mujeres en puestos directivos: retroceso en España”, en *Grant Thornton International Bussiness Report 2013*, 2013.

INFOBAE.COM, “Igualdad de género, una materia que mejora en América Latina”, Buenos Aires, Argentina, InfoBae América, Sección Sociedad, 28 de septiembre de 2013, disponible en: <http://www.infobae.com/2013/09/28/1512243-igualdad-genero-una-materia-que-mejora-america-latina> (fecha de consulta: 20 de agosto de 2014).

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, “49 aniversario del sufragio femenino en México. Cronología”, en *La Jornada*, México, 2002, disponible en: [http://www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51\\_sufragio49.htm](http://www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51_sufragio49.htm) (fecha de consulta: 12 de agosto de 2014).

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, “Precursoras y precursores”, Unidad de Género, Igualdad y Democracia, disponible en: [http://genero.ife.org.mx/historia\\_precursor.html](http://genero.ife.org.mx/historia_precursor.html) (fecha de consulta: 17 de julio de 2014).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares - ENDI-REH*, México, realizada del 3 de octubre al 11 de noviembre de 2011, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endi reh/> (fecha de consulta: 24 de junio de 2014).

El reconocimiento constitucional del derecho  
a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, *Compartiendo las mejores prácticas del modelo de equidad de género*, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género INMUJERES, diciembre de 2010.

—, “Estadísticas de violencia contra las mujeres en México”, Sistema de Indicadores de Género, InMujeres, disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2014).

—, *Las mujeres y el voto. 17 de octubre, Aniversario del sufragio femenino en México*, México, 2a. edición, InMujeres, 2004.

—, “Toma de decisiones”, en *Indicadores*, Sistema de Indicadores de Género, disponible en: InMujeres, <http://estadistica.inmujeres.gob.mx> (fecha de consulta: 4 de septiembre de 2014).

**INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES**, *La Plataforma de Beijing y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IPM, 2008.

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Y MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO**, *3er Plan de Igualdad de Género. Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones 2014-2017*, redacción: Ana Laura Rodríguez Gustá, Uruguay, Secretaría de la Mujer y Comisión de Equidad y Género de la Intendencia de Montevideo, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en Uruguay, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, 2014.

**JAYME ZARO**, María, “La identidad de género”, *Revista de Psicoterapia*, España, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona, volumen X, núm. 40.

**KIM**, Jim Yong (Presidente del Banco Mundial), “Discrimination by Law Carries a High Price”, *Washington Post*, febrero de 2014.

**KLUGMAN**, Jeni, *et. al.*, *Voice and Agency. Empowering Women and Girls for Shared Prosperity*, Washington, World Bank Group, 2014.

**LAMAS**, Marta, *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus, 2002.

—, “El enfoque de género en las políticas públicas”, en *DFensor. Revista de Derechos Humanos*, Edición especial 10 años,

Diana Lara Espinosa

- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, octubre, 2012.
- , “La Antropología feminista y la categoría género”, en *Revista Nueva Antropología*, México, volumen VIII, núm. 30, noviembre, 1986.
- LARA ESPINOSA, Diana, *Grupos en situación de vulnerabilidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013 (Colección de Textos sobre Derechos Humanos).
- , *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012 (Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Fascículo 10).
- LERNER, Natan, *Discriminación racial y religiosa en el Derecho Internacional*, 2a. edición, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, *Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas*, Perú, 2a. edición, Industrias Gráficas Ausangate SAC, 2012.
- , *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*, Perú, Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación, Viceministerio de la Mujer, MIMP, 2012.
- MONTAÑO V., Sonia y Verónica Aranda, “Antecedentes: reforma constitucional en Bolivia”, en Unidad Mujer y Desarrollo, *Reformas constitucionales y equidad de género. Informe final del Seminario Internacional Santa Cruz de la Sierra*, Chile, Serie Seminarios y conferencias, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, núm. 47, 2006.
- MURGUIALDAY, Clara, “Género”, en Karlos Pérez de Armiño, dir., *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, España, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco, Icaria Editorial, 2000, disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2014).
- NIKKEN, Pedro, “El concepto de derechos humanos”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Costa Rica, tomo I, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994.



## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

- , “La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales”, en *Revista IIDH*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, volumen 52, julio-diciembre 2010.
- OBSEVATORIO PARLAMENTARIO, *Balance al Poder Legislativo. Periodo 2010-2013*, Chile, Corporación Humanas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Centro de Estudios de la Mujer, Corporación Opción, Observatorio Ciudadano, Amnistía Internacional Chile.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Avances del cumplimiento”, en *Equidad de género y autonomía de la mujer*, Panamá, ONU Panamá, 2014, disponible en: <http://www.onu.org.pa/objetivos-desarrollo-milenio-ODM/promover-equidad-genero-autonomia-mujer> (fecha de consulta: 26 de enero de 2014).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, “Female genital mutilation”, Nota descriptiva 241, febrero 2012, disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241> (fecha de consulta: 26 de enero de 2014).
- , *Global and Regional Estimates of Violence Against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-partner Sexual Violence*, Italia, World Health Organization, London School of Hygiene and Tropical Medicine, South African Medical Research Council, 2013.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO, *Trabajo doméstico. Nota de información 4. Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional*, Suiza, Servicio sobre las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL), Organización Mundial del Trabajo, 2013.
- , *Trabajo doméstico. Nota de información 6. “Mi familia también me necesita”. Protección de la maternidad y medidas de conciliación entre trabajo y vida familiar para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, Suiza, Servicio sobre las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL), Organización Mundial del Trabajo, 2013.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*, Guatemala, Asociación Mundial de Sexología, 2000.

Diana Lara Espinosa

- PENICHE RIVER**, Piedad, “Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino”, en *Efemérides del Archivo General del Estado de Yucatán*, México, Archivo General del Estado de Yucatán, disponible en: <http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Efemerides/ElviaCarrillo/ElviaCarrilloPuerto.htm> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2014).
- PÉREZ CAMARENA**, Carmen Lucía y Blanca Jiménez Castillo (Diputadas redactoras), *Exposición de motivos de la iniciativa de reforma a los artículos 78 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 17 de octubre de 2013.
- PIOVESAN**, Flavia, *La equidad de género y los derechos humanos de las mujeres en Brasil: desafíos y perspectivas*, trad. de Carlos Donato Petrolini Junior, Brasil, Seminario Internacional “Reformas constitucionales y equidad de género”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo, Corte Nacional Electoral, febrero de 2005.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN COSTA RICA**, “Igualdad y equidad de género”, Costa Rica, Organización de las Naciones Unidas, [s. f.], disponible en: [http://www.pnud.or.cr/index.php?option=com\\_content&task=view&id=115&Itemid=0](http://www.pnud.or.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=115&Itemid=0) (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2014).
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN PERÚ**, *Estrategia de igualdad de género*, Lima, Perú, PNUD Perú, agosto de 2012.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN VENEZUELA**, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. ¿Cómo vamos en Venezuela?”, en *Objetivos del Milenio*, Venezuela, PNUD Venezuela, 2012, disponible en: <http://www.ve.undp.org/content/venezuela/es/home/mdgoverview/overview/mdg3> (fecha de consulta: 30 de julio de 2014).
- RAMOS**, Dulce y Rafael Cabrera, “Gráfico: 60 años del voto femenino en México”, en *Animal Político*, octubre 17, 2013, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/10/>

## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

asi-se-logro-el-voto-femenino-en-mexico-hace-60-anos-grafico-y-fotos (fecha de consulta: 18 de julio de 2014).

- ROBLES OSOLLO**, Ana Gloria, coord., *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, Organización de los Estados Americanos, 2013.
- RODRÍGUEZ**, Candelaria, “Chiapas a 80 años del voto femenino”, en *Participación política de las mujeres*, México, Centro de Documentación de Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), 2005, disponible en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/34202> (fecha de consulta: 12 de julio de 2014).
- RODRÍGUEZ HUERTA**, Gabriela, *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012 (Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Fascículo 6).
- RODRÍGUEZ ZEPEDA**, Jesús, “Una idea teórica de la no discriminación”, en Carlos de la Torre Martínez, coord., *Derecho a la no discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- ROSAS**, Alejandro, *365 días para conocer la historia de México*, México, MR Ediciones, 2011.
- SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, Olga, *Discurso sobre el voto de las mujeres en México*, México, Unidad de Igualdad de Género, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 16 de octubre de 2013.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*, México, Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN HONDURAS**, *Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras 2010. Tercer informe de país*, Costa Rica, Gobierno de Honduras, septiembre 2010.

Diana Lara Espinosa

SMITH, Stacy L. y Marc Choueiti, *Gender Disparity On Screen and Behind the Camera in Family Films. The Executive Report*, Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, Geena Davis Institute on Gender in Media, Annenberg School for Communication & Journalism, University of Southern California, 2014.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, “Reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos publicadas en junio de 2011 (relación de tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos)”, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Secretaría General de Acuerdos, y Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en: <http://www.2.scjn.gob.mx/red/constitucion> (fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

TAMEZ, Regina, en Foro *ElUniversal.mx*, 31 de mayo de 2012, disponible en: <http://foros.eluniversal.com.mx/entrevistas/detalles/23971.html> (fecha de consulta: 12 de agosto de 2014).

THE WORLD BANK, “Voice and Agency: Empowering Women and Girls for Shared Prosperity”, Washington, octubre 10, 2014, disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/gender/publication/voice-and-agency-empowering-women-and-girls-for-shared-prosperity> (fecha de consulta: 10 de octubre de 2014).

—, *Women, Business and the Law 2014. Removing Restrictions to Enhance Gender Equality*, International Finance Corporation, The World Bank Group, 2013.

TUÑÓN PABLOS, Enriqueta, “El Estado mexicano y el sufragio femenino”, en *Dimensión Antropológica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 25, mayo-agosto, 2002, disponible en: [http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=824#identifier\\_4\\_824](http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=824#identifier_4_824) (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2014).

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, *Informe de la situación de género en Venezuela*, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico, 2011.

## El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica

- VALENZUELA REYES**, María Delgadina, “Evolución legislativa sobre los derechos e igualdad jurídica de la mujer en México”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 10, enero-junio, 2010.
- VALLES RUIZ**, Rosa María, “Hermila Galindo: ideas y acción de una feminista ilustrada”, en *Ciencia Universitaria*, México, [s. a.], Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- VARGAS**, Fanny, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, en Observatorio Político Dominicano, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2014 inicia la cuenta regresiva*, República Dominicana, Unidad de Políticas Públicas, OPD, 31 de enero de 2014, disponible en: [http://www.opd.org.do/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1385:promover-la-igualdad-entre-los-generos-y-la-autonomia-de-la-mujer&catid=112:analisis-pp](http://www.opd.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=1385:promover-la-igualdad-entre-los-generos-y-la-autonomia-de-la-mujer&catid=112:analisis-pp) (fecha de consulta: 7 de julio de 2014).
- VIANA LEÃO**, Ingrid, *La interdependencia de los derechos humanos: desplazamientos de mujeres en la globalización*, Perú, Programa de Formación CLADEM, 2010.

### VII.2. Resoluciones, sentencias y criterios jurisprudenciales

- ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA**, *Resolución J. D. número 07/2013. Aprobación de la Política de Género del Poder Legislativo*, Junta Directiva, Asamblea Nacional, pp. 2, 3 y 24.
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**, *Observación General Núm. 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículo 3)*, 68o. periodo de sesiones, 2000.
- COMITÉ SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER**, *Recomendación General Núm. 19. Violencia contra la mujer*, 11o. periodo de sesiones, 1992.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**, *Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile. Sentencia de 24 de febrero de 2012 (fondo, reparaciones y costas)*.

Diana Lara Espinosa

**SENTENCIA C-371/00.** *Participación de la mujer en niveles decisorios de diferentes ramas y órganos del poder público: "Ley de cuotas".* Santafé de Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2000.

**SENTENCIA T-120/11.** *Acción de tutela por maternidad. Derecho a la no discriminación por razón de género. Derecho a la estabilidad laboral reforzada de mujer embarazada.* Reiteración de jurisprudencia. *Fuero de maternidad.* Bogotá D. C., 28 de febrero de 2011.

**TESIS DE JURISPRUDENCIA 1A./J. 37/2008 EN MATERIA CONSTITUCIONAL, IGUALDAD. CASOS EN LOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE HACER UN ESCRUTINIO ESTRICTO DE LAS CLASIFICACIONES LEGISLATIVAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS);** aprobada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) el 2 de abril de 2008, y publicada en el Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, 9a. Época, abril de 2008, tomo XXVII, página 175, registro 169877.

**TESIS AISLADA 2A. CXVI/2007 EN MATERIA CONSTITUCIONAL, GARANTÍA DE NO DISCRIMINACIÓN. SU PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL;** emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) el 4 de julio de 2007; visible en el Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, 9a. Época, agosto de 2007, tomo XXVI, página 639, registro 171156.

**TESIS AISLADA I.8o.C.41 K EN MATERIA CONSTITUCIONAL, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PRINCIPIO DE. SU VIOLACIÓN POR LOS PARTICULARES;** emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito (México), publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, 10a. Época, Libro III, diciembre de 2011, tomo 5, página 3771, registro 160554.